



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 14 de mayo de 2025 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2025ED0014)

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Mérida, en sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2024, de acuerdo con el artículo 137.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, resolvió aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela B-5 del Sector SUP-NO-05 borde noroeste-puente abadías, promovido por la mercantil Desarrollo Urbanístico Abadías, SL, lo que se hace público una vez que se ha procedido a inscribir dicho Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Mérida, 14 de mayo de 2025. La Concejala Delegada de Urbanismo, SILVIA FERNÁNDEZ GÓMEZ.